



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 146/2005

VISTO:

La Actuación N° 21024/05 y el Dictamen N° 253/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y la Resolución N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 21024/05, el Sr. Fiscal General Adjunto, Dr. Luis Jorge Cevasco propone el pase del Dr. Máximo Maceira Arana, actual Prosecretario Letrado en la Asesoría General Tutelar, para el cargo de Prosecretario Letrado en la Fiscalía General Adjunta.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de la Fiscalía General Adjunta, para el cual se propone el Dr. Maceira Arana se encuentra vacante.

Que el Sr. Asesor General Tutelar, Dr. Roberto Cabiche y el Dr. Máximo Maceira Arana han prestado su conformidad para la propuesta solicitada.

Que sometida la solicitud a consideración de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Dictamen N° 253/05, concluyó que no existen objeciones legales ni reglamentarias que formular en relación a lo peticionado.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

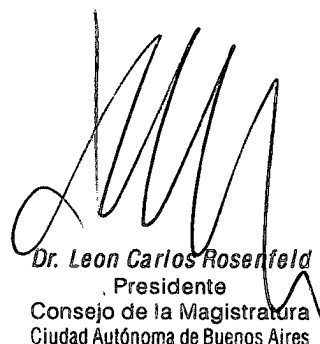
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que el agente Máximo Maceira Arana, actual Prosecretario Letrado en la Asesoría General Tutelar, preste servicios en la Fiscalía General Adjunta, a partir del día 12 de diciembre de 2005, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. al Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Asesor General Tutelar, al Fiscal General, a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 146/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires